

INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN LA 57ª SESIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Ginebra, 3 de octubre de 2017

Señor Presidente,

Como es del conocimiento de la membresía, México fue una de las primeras delegaciones en expresar su apoyo a la iniciativa del Presidente de la Asamblea General para modificar el ciclo para la elección de la Mesa de la Asamblea General. Un año después, nos satisface observar el efecto positivo de esa decisión que se ha reflejado en un mayor involucramiento y una activa participación en distintos temas de la agenda con el fin de construir consensos.

Agradecemos el informe del Director General y le reconocemos su decisión por mantener contacto cercano con los Estados miembros a través las sesiones de información que tuvieron lugar en febrero, abril y julio de este año sobre temas relevantes para los miembros de esta casa.

Señor Presidente,

El gobierno de México mantiene una activa y productiva colaboración con la Organización en las áreas de invenciones, marcas y derechos de autor, así como con la Academia de la OMPI, instancia con la que hemos coordinado la realización de varias actividades; entre ellas, la 10ª edición del Curso de Verano de la OMPI que por segunda ocasión se llevó a cabo con la prestigiada Universidad Nacional Autónoma de México, reconocida mundialmente.

El gobierno de México también ha participado en diversos foros y seminarios organizados por la OMPI en áreas como observancia, marcas y diseños. Por otro lado, nos es grato resaltar que México ha ocupado el lugar número uno respecto al número de consultas de la base de datos WIPO Lex, con 379,581 sesiones registradas en 2017, lo cual muestra que se trata de una herramienta gratuita de gran utilidad con información jurídica sobre propiedad intelectual.

Señor Presidente,

México expresa su interés por avanzar en la consolidación de acuerdos sobre los distintos temas de la agenda normativa. En ese sentido, mi Delegación está dispuesta a apoyar las decisiones que permitan convocar una conferencia diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de los Diseños y la continuación de los trabajos del Comité intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Asimismo, no podemos dejar de lado, la pertinencia de concluir las negociaciones de una propuesta básica de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y convocar una conferencia diplomática.

Mi delegación ve con agrado que la Organización cuente con finanzas sanas y mecanismos para rendir cuentas a los Estados miembros de forma transparente. La plena participación de los Estados en el seguimiento y decisiones en esta área clave es deseable y positivo para el mejor desempeño de la OMPI. Igualmente, México otorga particular importancia a preservar la coherencia en el Sistema de Naciones Unidas en lo referente a la aplicación de medidas y decisiones con impacto presupuestario y administrativo.

Agradecemos al Secretariado de la OMPI el interés y compromiso que ha mostrado por adherirse a la instrumentación de decisiones que atañen a la Organización. Reiteramos nuestro llamado a continuar los esfuerzos para una mejor distribución geográfica en la plantilla de personal de esta Organización.

Señor Presidente,

El tema de oficinas externas es una asignatura pendiente en la que los Estados miembros no hemos logrado aprovechar del todo nuestra condición de “dueños del proceso”, una vez se acordaron los principios rectores en 2015. Hemos visto como en el último año, estos principios rectores han pasado de ser una herramienta objetiva y transparente de evaluación, a una lista de requisitos accesorios y de valor secundario, lo cual lamentamos. Observamos la manera en que se ha desviado el proceso de su curso natural y la ausencia de un esquema adecuado para lograr una solución aceptable para todos. En pocas palabras, el proceso se ha politizado.

Desde la perspectiva de México, los principios rectores permitieron elaborar propuestas, cada una con méritos propios que hace naturalmente difícil tomar una decisión. Por eso, creemos que contar con un informe de la Secretaría que aporte elementos, siempre factuales, pero de mérito abonaría positivamente al proceso. Quizá ha llegado el momento de devolver facultades a la Secretaría ante la incapacidad de la membresía de hacerse cargo y resolver.

Como lo indicó nuestra coordinadora regional, GRULAC hizo un significativo esfuerzo de flexibilidad para definir una sola candidatura de consenso para este bienio y no presentó ninguna para el periodo siguiente. México hace un respetuoso llamado para que todas las regiones asuman una posición constructiva y flexible.

Señor Presidente,

Estamos convencidos de que debemos comprometernos a construir los equilibrios necesarios que aseguren decisiones que contribuyan al fortalecimiento de la maquinaria con la que cuenta la OMPI para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Reiteramos nuestro llamado a buscar juntos que esta Organización cumpla su cometido de impulsar el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos.

Para concluir, extiendo a todos ustedes una invitación para visitar la exposición "Diseño mexicano contemporáneo con visión de futuro" que se encuentra en el lobby de este edificio, que será inaugurada el jueves y será seguida de una recepción.

Muchas gracias.

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO SOBRE EL TEMA 13
“INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y
DERECHOS CONEXOS (SCCR)”**

Ginebra, 4 de octubre de 2017

Agradecemos a la señora Sylvie Forbin por su presentación sobre los trabajos que ha venido realizando el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Asimismo, queremos reconocer el trabajo desplegado por el Presidente del Comité, señor Daren Tang de Singapur y transmitirle la disposición de la delegación de México para apoyarlo en su labor.

Para México, el tema de la “protección de los organismos de radiodifusión” es muy importante y creemos que los Estados miembros deberíamos redoblar nuestros esfuerzos para avanzar en la conclusión de un tratado en la materia.

México ha venido promoviendo junto con Argentina y Colombia, una posición en el sentido de que la protección de los organismos de radiodifusión debe distinguirse de los demás asuntos en discusión del SCCR por el nivel de madurez que ha alcanzado.

Por eso es necesario no dejar de lado, la pertinencia de concluir las negociaciones de una propuesta básica de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y convocar una conferencia diplomática en 2018.

La Delegación de México desea reiterar su apoyo al importante trabajo que realiza el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos y manifestar su voluntad de seguir contribuyendo de manera constructiva al debate sobre los temas de su agenda.

Muchas gracias, señor Presidente.

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO SOBRE EL TEMA 17
“INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL
(CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO”**

5 de octubre de 2017

Señor Presidente,

Agradecemos al Embajador Mario Matus por la presentación del informe sobre la labor del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual en el que se incluye información sobre los distintos temas considerados durante las últimas dos sesiones de ese Comité.

Queremos expresar nuestro reconocimiento al trabajo realizado por los dos últimos presidentes del CDPI, el Embajador Luis Enrique Chávez (Perú) y el Embajador Walid Doudech (Túnez), quienes con sus capacidades diplomáticas lograron que el Comité pudiera avanzar en la adopción de decisiones sobre diversos temas.

El trabajo que realiza el CDPI es muy importante y representa una plataforma para la presentación de propuestas y proyectos en los que se retroalimentan la propiedad intelectual y el desarrollo. Creemos que la instrumentación de proyectos para la atención de necesidades específicas debería ser el aspecto más importante del trabajo del CDPI.

La aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo está en gran medida en sintonía con las expectativas de los Estados miembros. Es tangible el cambio positivo en la labor de la OMPI desde su adopción, lo que ha dado lugar a cambios en la forma de hacer frente a las de cuestiones relacionadas con la PI para satisfacer las necesidades de desarrollo de las partes interesadas. La labor de la OMPI ha tenido un éxito notable en transmitir que la PI juega un papel relevante en alentar y promover la innovación y la creatividad en beneficio de la sociedad en general

Consideramos muy importantes las medidas que está tomando el Secretariado de la OMPI para instrumentar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas y le invitamos a continuar en ese camino aportando su conocimiento y experiencia en el área de su competencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

INTERVENCION DE MEXICO SOBRE EL TEMA 20 INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

5 de octubre de 2017

Señor Presidente,

El Comité Asesor sobre Observancia ha demostrado ser un foro de gran utilidad para los Estados miembros de la OMPI en tanto plataforma para compartir experiencias y aprender de las prácticas de otros países en el área de observancia.

México ha participado activamente en las distintas sesiones del Comité porque lo interesa no solo aprender buenas prácticas de los demás sino también compartir su experiencia nacional e en el área de observancia.

Queremos destacar la importancia que tuvo la consideración del tema Eliminación y destrucción inocuas para el medio ambiente de mercancías que infringen los derechos de propiedad intelectual, en particular el estudio presentado por el Dr. Martin Guard, el cual contiene elementos de gran interés.

Señor Presidente,

En México no hay un ordenamiento especial que regule la destrucción de productos infractores de los derechos de propiedad intelectual (DPI). Sin embargo, existe un marco legal, establecido en distintos ordenamientos, que garantiza que la destrucción de ciertos productos peligrosos sea amigable con el medio ambiente.

Su ámbito de aplicación abarca las medidas para eliminar productos infractores de los derechos de propiedad intelectual. Destaca la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR). Asimismo, a través de reglamentos técnicos y de la participación de distintas instituciones, se regula la actividad de las empresas que destruyen productos, tales como aquellos violatorios de los DPI, a fin de mitigar al máximo el riesgo de daño medioambiental.

Señor Presidente,

La delegación de México reitera su apoyo a la importante labor del Comité de Observancia, así como a la consideración de los cuatro temas de su agenda en los que, sin lugar a dudas, aún hay mucho por decir y compartir.

Muchas gracias, señor Presidente.